



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de marzo de 2012

VISTO:

La convocatoria Nacional a la presentación de carreras del ámbito de las Ciencias Humanas en funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Maestría en Letras ha obtenido el reconocimiento provisorio y que según la normativa vigente corresponde presentarse, habiendo convocatoria, para obtener la acreditación definitiva y la consecuente categorización;

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se ha abocado a la carga técnica de la carrera en todos sus aspectos, siendo necesario contar con el aval de este Consejo para esta tramitación;

Que se presenta la información correspondiente a la Carrera que permite asignar dicho aval;

Que la carrera ya cuenta con la aprobación de la institución universitaria, en todos sus estamentos de gobierno, al momento de presentarse como proyecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar el aval a la presentación de la carrera de Maestría en Letras como carrera en funcionamiento según la convocatoria Nacional, desarrollada en el Anexo de la presente.

Art.2º) Girar a la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para la continuidad de su camino critico.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 051/2012

sip
pmd